

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ**

**RESOLUCIÓN N°041-2015
(Del 11 de agosto de 2015)**

Por la cual se deja sin efecto resolución

LA DIRECTORA GENERAL INTERINA DEL CENTRO ANN SULLIVAN PANAMA
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resuelto N° 26 de 30 de mayo de 2014, se efectuó el nombramiento de Sudviany Núñez Camargo, en el cargo de Asistente Administrativa I, Posición 46, del cual tomo posesión el día 2 de junio de 2014;

Que por necesidad de servicio, ante la renuncia del cargo de la jefa del departamento de Recursos Humanos y con la finalidad de mantener la buena marcha del centro, la Directora General Encargada, designó a la funcionaria Núñez Camargo como encargada de la oficina en comento, a través de la resolución N° 030-2014 de 16 de diciembre de 2014, a partir de esa misma fecha;

Que se hace necesario dejar sin efecto la resolución supra citada, para que la nueva directora general seleccionada, pueda conformar en libertad su equipo de trabajo;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución N° 030-2014 de 16 de diciembre de 2014, por la cual se designa como encargada del Departamento de Recursos Humanos a Sudviany Núñez.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la funcionaria a Sudviany Núñez, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución estará vigente a partir de 18 de agosto de 2015.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 68 de 11 de octubre de 2012, artículo 18.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).


KARINTHIA CARRILLO
Directora General Interina

